



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
EA-910002998-N19-2024, REFERENTE AL SERVICIO DE "SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL
PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 02 de Abril de 2024, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; la **Lic. Zitlali Arreola del Rio**, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Capital Humano, el **L.A. Ernesto Alejandro García Najera**, Analista administrativo de la Dirección de Capital Humano; y el licitante: **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.** cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N19-2024**, relativa al Servicio de **"SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL PERSONAL ADSCRITO AL PODER EJECUTIVO ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PÁGINA 4 DE 64 NUMERAL 2.A PREVIO A JUNTA DE ACLARACIONES	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la documentación solicitada en el inciso A y B podrá presentarse en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PÁGINA 4 DE 64 NUMERAL 2.B PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la documentación solicitada en el inciso A y B podrá presentarse en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PAGINA 7, 3. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Favor de confirmar que la documentación legal presentada dentro de los sobres será devuelta a los licitantes al finalizar el acto. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	SE REGRESARA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA EN FORMATO ORIGINAL, PREVIO A SU COTEJO CON LA COPIA PRESENTADA
PÁGINA 13 DE 64 NUMERAL 10 FORMA DE PAGO, FACTURA	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podremos entregar la factura para su revisión de manera digital a través de un correo proporcionado por la convocante, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIN EMBARGO UNA VEZ APROBADA, DEBERÁ ENTREGARSE DE MANERA IMPRESA.
PÁGINA 13 DE 64 NUMERAL 10 FORMA DE PAGO, FACTURA	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare la fecha en que deberá entregar la factura para su revisión y el lapso de tiempo para notificar si existiera alguna modificación de la misma, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LAS FECHAS MENCIONADAS SE ESTABLECERÁN CON LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

PÁGINA 13 DE 64 NUMERAL 10 FORMA DE PAGO, FACTURA	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que en el caso de resultar adjudicados se deberá presentar una factura por el total del monto adjudicado o una factura por cada pago mensual. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA FACTURACIÓN SE ESTABLECE COMO SE DETALLA EN EL NUMERAL 10 "FORMA DE PAGO" DE LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 13 DE 64 NUMERAL 10 FORMA DE PAGO, FACTURA	Solicitamos a la convocante confirme que se podrá presentar una sola factura aclarando en la misma que será pagada en mensualidades.
RESPUESTA:	LA FACTURACIÓN SE ESTABLECE COMO SE DETALLA EN EL NUMERAL 10 "FORMA DE PAGO" DE LAS PRESENTES BASES.
PAGINA 15, NUMERAL 10. FORMA DE PAGO	De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo , debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, confirmar que la información mencionada en dicho artículo será entregada al licitante que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato
RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE PROPORCIONARÁ A LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA
PÁGINA 18 DE 64 NUMERAL 15 INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PÁRRAFO DENOMINADO NOTA	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el no presentar nuestra propuesta técnica y económica en formato digital, ya que este es un proceso presencial y no electrónico, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO ES UN REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA REALIZAR UNA MEJOR REVISIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 18 DE 64 NUMERAL 15 INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PÁRRAFO DENOMINADO NOTA	En referencia a la pregunta que antecede y en caso de haber sido contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, se cumple con el requisito presentando nuestra propuesta técnica y económica de manera



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

	separada mediante medio magnético USB o CD favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA POR SEPARADO MEDIANTE MEDIO MAGNETICO USB.
PÁGINA 19 DE 64 NUMERAL 15.3 GARANTÍAS, INCISO A GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, INCISO B GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO E INCISO C GARANTÍA DE ANTICIPO:	<p>Hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294, Fracción VI de la citada ley. Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.</p> <p>"Articulo 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"</p> <p>"Articulo 294.- a las Instituciones de Seguros les estará prohibido" "VI. otorgar avales, fianzas o cauciones;" ... Favor de pronunciarse al respecto.</p>
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA COMO SE SOLICITA EN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 29 DE 64, ANEXO 2, MODELO DE CONTRATO	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que el Anexo 2, únicamente tiene fines informativos y no deberá ser parte de mi propuesta, únicamente lo presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, ES ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS
PÁGINA 46 DE 64, NUMERAL 4	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y su última modificación y/o compulsas la cual contiene todas las modificaciones realizadas al Acta Constitutiva, así como original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Poder Notarial del Representante Legal que firma la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA ASI COMO TODAS SUS MODIFICACIONES Y



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

	COMPULSA, ASI COMO EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
PÁGINA 46 DE 64, NUMERAL 8. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONSTANCIA SITUACIÓN FISCAL.	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se podrá presentar Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles a la fecha de apertura de proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PÁGINA 46 DE 64 ANEXO 5 NUMERAL 10 REGISTRO PATRONAL	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con el requisito presentado el ultimo registro patronal ante el IMSS con el que cuenta mi representada el cual se encuentra vigente, acompañado de la Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social la cual consta la inscripción y el número de trabajadores con el que cuenta mi representada a la fecha, comprobando que estos documentos se encuentran activos y vigentes, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ PRESENTAR EL REQUISITO 10, COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 46 DE 64 NUMERAL 17 ESTADOS FINANCIERO DICTAMINADOS	De acuerdo a las disposiciones Fiscales y a la Ley de Impuestos sobre la renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mi representada contará con los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2023 a finales del mes de Marzo e inicios del mes de Abril, por lo que solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación presentar los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022 acompañados del original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de la Cedula Profesional del Contador público que firma dichos estados financieros, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	PARA CUMPLIR EL REQUISITO, DEBERÁ PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO RESPONSABLE, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.
PÁGINA 46 DE 64 ANEXO 5 NUMERAL 35, 50% CONTENIDO NACIONAL	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que a mi representada no le aplica este punto, toda vez que brindamos un servicio y no un producto. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ PRESENTAR EL REQUISITO 35, COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

PÁGINA 50 DE 64, NUMERAL 38.	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que, para dar cumplimiento al numeral en cuestión, se deberá integrar copia de la Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para ejercer como aseguradora en el ramo que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.
PÁGINA 51 DE 64, NUMERAL 48.	Debido a la naturaleza del aseguramiento la cual, el aseguramiento de vida no necesariamente requiere una atención presencial ya que desde el año 2020 todos los trámites en el ramo se llevaron a cabo de manera electrónica garantizando la integridad tanto del asegurado y beneficiario, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad donde el licitante proporcione un numero 01 800 o call center donde un ejecutivo realizara la atención de los asegurados y beneficiarios las 24 hrs del día los 7 día a la semana incluyendo días festivos por lo que no será obligatorio establecer oficinas dentro de la Ciudad de Durango, lo anterior sin reducir la calidad en los servicios requeridos. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ PRESENTAR EL REQUISITO 48, COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 51 DE 64, NUMERAL 48.	En caso de que la pregunta anterior, haya sido respondida de forma negativa, se solicita a la convocante confirmar se cumple el requisito, presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se compromete a instalar un INPLANT en las oficinas administrativas, o donde este sea requerido, asignando un ejecutivo para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro de vida, el cual únicamente brindará atención al personal adscrito al poder ejecutivo, así como jubilados y pensionados de los tres poderes del gobierno del estado, garantizando así, en todo momento la oportuna atención ante un siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ PRESENTAR EL REQUISITO 48, COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 55, ANEXO 9	Favor de confirmar que en caso de resultar adjudicado las pólizas podrán ser entregadas a los 10 días hábiles una vez entregada la documentación solicitada para la integración del expediente del cliente solicitado por el artículo 492. Favor de pronunciarse al respecto.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, Y DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO, COMO SE ESTABLECE EN LAS PRESENTES BASES.
PÁGINA 55, ANEXO 9	Favor de confirmar que en caso de resultar adjudicado las pólizas podrán ser entregadas en digital.
RESPUESTA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBERÁN ENTREGARLAS DE MANERA IMPRESA
PÁGINA 58 DE 64, ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN MIPYMES	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, a fin de cumplir con el requisito y en virtud de que mi representada por su volumen de ventas y número de empleados es considerada una empresa grande, se podrá presentar escrito en formato libre y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que mi representada no califica dentro de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES). Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
PÁGINA 61 DE 64, ANEXO 13	Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que el Anexo 13 es aplicable tanto para personas físicas y/o morales. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, EL ANEXO 13 ES PARA PERSONAS FÍSICAS

REFERENCIA AL PUNTO DE LAS BASES (No. y/o Fracción)	PREGUNTAS
PAGINA 22, PENULTIMO PÁRRAFO	Favor de confirmar que la cobertura de los seguros será a partir de las 12:01:00 horas del 15 de abril de 2024 las 24:00:00 horas del 31 de diciembre del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PAGINA 22, SEGUNDO PUNTO	Favor de confirmar que para la partida 1,3,6 y 7 la suma asegurada a pagar será de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) por muerte natural y de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en caso de muerte accidental.
RESPUESTA:	LA SUMA ASEGURADA, POR CADA COBERTURA MENCIONADA SERÁ DE \$170,000.00 COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.
PAGINA 22, TERCER PUNTO	Favor de confirmar que la suma asegurada para gastos funerarios será adicional a la suma asegurada contemplada para grupo de

Handwritten signature



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

	la población asegurada, o en su caso si será considerada como anticipo de suma asegurada para gastos funerarios, misma que será descontada de la suma asegurada total.
RESPUESTA:	ES UNA SUMA ASEGURADA ADICIONAL.
PAGINA 22, CUARTO PUNTO	Favor de confirmar que la suma asegurada para las partidas 2, 4 y 5 es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por muerte natural y de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) en caso de muerte accidental
RESPUESTA:	LA SUMA ASEGURADA, POR CADA COBERTURA MENCIONADA SERÁ DE \$500,000.00 COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.
PÁGINA 22. ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que el lote consta de 7 partidas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PÁGINA 22. ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos comparta la siniestralidad detallada de por lo menos las últimas 3 vigencias, en formato editable que incluya: nombre del asegurado, fecha de nacimiento, cobertura afectada y/o causa de fallecimiento, monto reclamado, fecha de reclamo, estatus actual. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA, SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES AL FINALIZAR ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
PÁGINA 22. ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si hay siniestros pendientes de pago, así como el estatus. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA NO ES RELEVANTE PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
PÁGINA 22. ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que la cobertura de gastos funerarios es excluyente de todas y cada una de las demás coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU OBSERVACION
PÁGINA 22. ANEXO 1. COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que en las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 el pago a considerar por incapacidad total o estado de invalidez permanente es excluyente del pago por muerte natural o accidental. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SON EXCLUYENTES
PÁGINA 22. ANEXO 1. COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos indique que para las partidas 1,3,6 y 7, en caso de pérdidas nos indique cual será la tabla de indemnización aplicable para esta cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	PARA ESAS PARTIDAS, NO SE SOLICITA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS



PÁGINA 22. ANEXO 1. COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de la presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella que la autoridad competente determine. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PÁGINA 22. ANEXO 1 COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante en caso de contar con personal que se encuentra en licencia médica, así como personal con incapacidad emitida por autoridad correspondiente, con nombres completos y fechas de licencia e incapacidad, en formato editable. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	DE MOMENTO NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE PERSONAL EN ESTE SUPUESTO
PÁGINA 22. ANEXO 1 COBERTURAS	Favor de confirmar que la cobertura de los seguros será a partir de las 12:01:00 horas del 15 de abril de 2024 las 24:00:00 horas del 31 de diciembre del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
PÁGINA 22 ANEXO 1 COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos comparta listado de personal en formato editable. con nombre, fecha de nacimiento, RFC. Edad, que se encuentra con licencia de goce de sueldo o sueldo parcial. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA, SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES AL FINALIZAR ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
PÁGINA 23 ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que quedará cubierta la cobertura por uso de motocicletas, siempre y cuando dicha motocicleta sea utilizada de manera oficial y de propiedad del Poder Ejecutivo. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN
PÁGINA 23 ANEXO 1	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme que no se pagará la indemnización, por uso de motocicletas en caso

M
du



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

	de siniestro bajo intoxicación de drogas o alcohol, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN
PAGINA 23, PRIMER PÁRRAFO	Favor de confirmar que tipo de arma portan los empleados de las partidas 2, 4 y 5.
RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN NO ES RELEVANTE PARA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA
PAGINA 23 PUNTO 7	Favor de confirmar que la suma asegurada para las partidas 1, 2, 4, 5 y 6 de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para incapacidad total o estado de invalidez es adicional a la suma asegurada por muerte. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PAGINA 23 PUNTO 7	Favor de confirmar que para las partidas 2, 4 y 5, en caso de pérdida de miembros la suma asegurada pagada al beneficiario se restará de la suma asegurada, por lo que en caso de muerte se restará de la suma asegurada por muerte
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
PÁGINA 24 ANEXO 1 COBERTURAS	Solicitamos de manera atenta a la convocante nos confirme si el suicidio se pagará como muerte natural o muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	LA COBERTURA DE SUICIDIO SE CONSIDERARÁ COMO MUERTE NATURAL.
PAGINA 24 ** DOS PÓLIZAS POR PARTIDA.	Favor de aclarar este punto, ¿cómo se presentarán dichas pólizas?
RESPUESTA:	SE REFIERE A QUE SE ENTREGARAN DOS TANTOS DE CADA POLIZA
PAGINA 24 ** SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA A ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA.	Favor de confirmar que se cumple con dicho requisito presentando el detalle de suma asegurada y costo de prima por partida.
RESPUESTA	SE PODRA CUMPLIR EL PUNTO, PRESENTANDO UNICAMENTE EL COSTO POR PARTIDA, Y EL DETALLE SE SOLICITARÁ A LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA.
PÁGINA 25 DE 64, ANEXO 1 ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN.	Con la finalidad de estar en igualdad de condiciones sin dejarnos en desventaja con los demás participantes se solicita amablemente a la Convocante nos permita presentar el requisito referente al Índice de Cobertura de Base de Inversión con corte a septiembre igual a 1.00, ya que si el objetivo es acreditar que la aseguradora tiene la capacidad de atender sus compromisos, legalmente el único parámetro en cuanto a la calificación mínima



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

	acreditante es igual o mayor a 1.00 como es requerido sin limitar la libre participación según la página web oficial de esa entidad regulatoria que me permito citar "... cuando estos índices son mayores o iguales a uno significa que las inversiones cubren la base de inversión y que la institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones; en caso de ser menor a uno la institución no cuenta con inversiones suficientes que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez para respaldar sus reservas técnicas."
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
PÁGINA 25 DE 64, ANEXO 1 ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN.	En caso de que la pregunta que antecede, haya sido respondida de forma negativa, se solicita amablemente a la Convocante, reconsiderar la calificación solicitada, ya que el establecer y solicitar un puntaje "Igual o Mayor a 1.15", únicamente limita la libre participación al procedimiento y con ello contrapone en lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la LASSAP que a letra se cita: Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener: V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA	
	SECCIÓN	
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA



		INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUIRENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE PROPORCIONARÁ A LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA.
2	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, LISTADO DE ASEGURADOS EN EXCEL CON FECHA DE NACIMIENTO, NOMBRE COMPLETO, SUELDO MENSUAL Y CATEGORÍA, Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS MVEGA@SEGUROSARGOS.COM Y EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM ,. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	SE PROPORCIONARA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS LICITANTES QUE ASISTAN AL ACTO, PARA LOS NO ASISTENTES DEBERAN SOLICITAR COPIA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O CONSULTARLA EN LA PAGINA COMPRAS ESTATAL. LOS LISTADOS FUERON ENTREGADOS EN LA COMPRA DE BASES Y POR CORREO AL ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO, DE NO SER ASI, DEBERA SOLICITARLOS NUEVAMENTE AL CORREO comiteadquisiciones@durango.gob.mx OBLIGATORIAMENTE CON COPIA A comiteadquisicionesdgo@gmail.com
3	GENERAL, PÁG.19, NUMERAL 3 Y 15.3 GARANTÍAS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO EL PRESENTE PUNTO, ESTO DE ACUERDO ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN EL CUAL SE PLASMA LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO



		ESTARÁN OBLIGADAS A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, POR LO QUE, NO DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPUESTAS LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO." TODA VEZ QUE, AL SER MI REPRESENTADA UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SU ARTÍCULO 15 Y 294 CONSIDERA A ESTAS COMO DE ACREDITADA SOLVENCIA Y POR LO TANTO NO ES OBLIGACIÓN PARA LA ASEGURADORA OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE PIDE A LA CONVOCANTE ELIMINE O EN SU CASO NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
4	ANEXO 1, PÁG. 23, VIÑETA 10. Y PÁG. 50, NUMERAL 45 SE DEBERÓN INCLUIR LOS LISTADOS DE PERSONAL A ASEGURAR CORRESPONDIENTE A LAS 7 (SIETE) PARTIDAS A NCTTOR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SE SOLICITA amablemente A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARA LOS LISTADOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
5	ANEXO 1, PÁG. 24, VIÑETA 3. Y PÁG. 50, NUMERAL 45. SE DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS ASPECTOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTARA LOS LISTADOS SOLICITADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large blue 'X', a circled '3', and other illegible scribbles.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

	ECONÓMICOS. LISTADO DE PERSONAL CON NOMBRE Y DETALLE DE SUMA A ASEGURAR Y COSTO DE PRIMA.	
	RESPUESTA:	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
6	ANEXO 1, PÁG. 25, VIÑETA 3. LA ASEGURADORA DEBERÉ OCREDITAR SU EXPERIENCIA PRESENTAND PÓLIZAS DE 2 CONTRATOS SIMILARES DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS PREVIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ESTATAL O MUNICIPAL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO PÓLIZAS O CARATULA DE PÓLIZAS, DE SERVICIOS SIMILARES DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS PREVIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ESTATAL O MUNICIPAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTITIPANTES.
7	ANEXO 5. PÁG. 47 NUMERAL 17. LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO EL ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA INCLUYENDO EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

	31 DE DICIEMBRE DE 2023,	SIMPLE PARA SU COTEJO LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
No.	PREGUNTA	
	SECCIÓN	
8	ANEXO 5. PÁG. 47 NUMERAL 18.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO , Y COPIA SIMPLE DE LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A MARZO 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN DEBERA PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A DICIEMBRE 2023 COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES.
9	ANEXO 5. PÁG. 49 NUMERAL 32.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO 2 CONTRATOS Y/O FACTURAS Y/O PEDIDOS DE EJERCICIO 2020 HASTA 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
10	ANEXO 5. PÁG. 49 NUMERAL 33	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SI LA PREGUNTA ANTERIOR ES EN SENTIDO POSITIVO, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE ENTREGA, QUE CORRESPONDAN A LO PRESENTADO EN EL NUMERAL 32. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA:	FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION
11	ANEXO 5. PÁG. 49 NUMERAL 36	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO SOLAMENTE LA CARTA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES O LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE

Handwritten signatures and initials in blue ink.



		LICITACIÓN Y QUE NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS LEGALES INICIADOS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
12	ANEXO 5. PÁG. 50 NUMERAL 39	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE CUMPLE CON EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO CARTA MANIFESTANDO la cláusula de prescripción, indicando que el seguro prescribe a los 5 años para fallecimiento (cobertura básica, doble indemnización, presunción de muerte) y 2 años para las coberturas adicionales de invalidez y pérdida de miembros. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	RESPUESTA	NO SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA, AL NO TENER RELACIÓN CON LA REFERENCIA

**SEGUROS VE POR MÁS, S.A.
GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**

1.- General. Lote 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante indicar el techo presupuestal que se tiene asignado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN NO ES RELEVANTE PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

2.- General. Lote 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante anexar siniestralidad de al menos las últimas 3 vigencias en donde venga número de siniestro, monto de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de pago, fecha de corte, causa de fallecimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA, SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES AL FINALIZAR ESTE ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LOS LICITANTES NO PRESENTES DEBERAN SOLICITARLA VIA CORREO ELECTRONICO Y/O ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ES



RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONOCER LA INFORMACION BAJO CUALQUIERA DE ESTOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

3.- General. Lote 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante anexar listado de asegurados en archivo de Excel en donde venga nombre, fecha de nacimiento y/o rfc, ocupación y a que dependencia corresponde.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LOS LISTADOS FUERON ENTREGADOS EN LA COMPRA DE BASES Y POR CORREO AL ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO, DE NO SER ASI, DEBERA SOLICITARLOS NUEVAMENTE AL CORREO comiteadquisiciones@durango.gob.mx OBLIGATORIAMENTE CON COPIA A comiteadquisicionesdgo@gmail.com

4.- Anexo. 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas para la partida 1 y 6 son fallecimiento, muerte accidental, gastos funerarios e invalidez total y permanente.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

5.- Anexo. 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas para la partida 2,4 y 5 son fallecimiento, muerte accidental, pérdida de miembros escala b, gastos funerarios e invalidez total y permanente.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

6.- Anexo. 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas para la partida 3 y 7 es fallecimiento exclusivamente.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

7.- Anexo. 1. Seguro de vida. Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de suicidio se pagara solo como fallecimiento y no con doble indemnización.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

8.- Anexo. 1. Favor de informarnos si la adjudicación se hará por todas las partidas a un solo licitante.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

9.- Anexo. 1. Será motivo de descalificación el no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SÍ ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS

10.- Anexo 1. Agradeceremos a la convocante en caso de existir diferencia de los listados que nos proporcionaran, con el numero de asegurados publicado en el anexo 1 de las bases, nos informen que numero debemos considerar en la propuesta, el de los listados o el publicado en bases.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN CASO DE HABER ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LOS LISTADOS Y EL NUMERO SEÑALADO EN LAS BASES, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE LOS LISTADOS.

11.- Anexo 5 inciso 1. Favor de confirmar que se cumple el punto presenta únicamente una impresión del portal del SAT, con cadena digital que funge como original.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

12.- Anexo 5 inciso 18. Agradeceremos a la convocante nos confirme si cumplimos el punto presentando únicamente los pagos provisionales del mes de enero y febrero de 2024.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

13.- Anexo 5 inciso 18. En caso de ser negativa su respuesta, favor de confirmar que se cumple el punto presenta únicamente una impresión del portal del SAT, con cadena digital que funge como original.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

14.- Anexo 5 inciso 45.- Con el objeto de simplificar el volumen de las carpetas , solicitamos a la convocante nos permita presentar los listados del personal a asegurar, en una memoria USB, sin ser necesario incluirlos impresos en nuestra propuesta y solo la compañía adjudicada los presente en la póliza emitida.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.

15.- Anexo 5 SEGUNDA NOTA. – Los documentos a que se refiere como propuesta técnica son a las condiciones del Anexo 1 y solicitado en el inciso 30, o a que documentos se refiere en formato digital PDF.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN FORMATO DIGITAL (PDF) ÚNICAMENTE EL ANEXO 1 Y ANEXO 6.

16.- GENERAL.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición, es decir para la propuesta técnica, la propuesta económica, además de la proposición se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones, en la propuesta técnica, en la propuesta económica y en la documentación legal y administrativa, adjuntando también copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal de la licitante. y únicamente la licitante adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICIÓN DEBERA APLICAR TODOS LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

X
B
A
M
J

17.- Anexo 6.- favor de informarnos que concepto debemos considerar en la columna de Unidad de Medida.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ANEXO 6 DEBERA SER LLENADO CON LA INFORMACION DE LA TABLA DEL ANEXO 1.

18.- Anexo 6.- favor de informarnos que concepto debemos considerar en la columna de Cantidad.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ANEXO 6 DEBERA SER LLENADO CON LA INFORMACION DE LA TABLA DEL ANEXO 1.

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. **Página 2 | 64, numeral 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad.**Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para la ejecución del presente procedimiento se cuenta con la suficiencia presupuestal, tal como se establece en el numeral 1.1 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

2. **Página 2 | 64, numeral 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado

anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: la información no es relevante para la elaboración de sus propuestas.

3. **Página 2 | 64, numeral 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: la información no es relevante para la elaboración de sus propuestas.

4. **Página 2 | 64, numeral 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-** Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se da respuesta, toda vez que la pregunta no está relacionada con la página y el numeral de las presentes bases.

5. **Página 10 | 64, Numeral 3.2.- MODELO DE CONTRATO y página 29 | 64, Anexo 2 Modelo de Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide



a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El modelo de contrato es únicamente de carácter informativo y se modificara de acuerdo a lo establecido en las bases, lo que resulte de la presente junta de aclaraciones y propuesta técnica económica del licitante ganador.

6. **Página 10 | 64, numeral 3.4.-FIRMA DEL CONTRATO.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información solicitada se entregará a la compañía que resulte adjudicada.

7. **Página 13 | 64, Numeral 10.- Forma de Pago.** Agradeceremos de la convocante indicar si la factura se puede presentar de manera electrónica ante la Dirección de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas y Administración. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su petición.

8. **Página 15 | 64, Numeral 13.- Se Desecharán las propuestas, subnumeral X.-** Favor de confirmar que será motivo de descalificación el estar inhabilitado a nivel Federal por incumplimiento de contrato, lo cual se debe de corroborar con manifiesto bajo protesta de decir verdad, o constancia. **Favor de pronunciarse al respecto**



RESPUESTA: Es correcta su observación.

9. **Página 16 | 64, Numeral 14.- De las Sanciones y Penas, Subnumeral III.- Penas Convencionales.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las presentes bases.

10. **Página 18 | 64, Numeral 15. Apartado III., NOTA y página 51 ANEXO 1 NOTA.** Agradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se podrá presentar en Formato USB sin contraseña, y sin ser limitante para el resto de los participantes.

11. **Página 19 | 64, Numeral 15.2.- Propuesta Económica, Punto 3, página 19 | 64, Numeral 15.3.- Garantías, página 43 | 64 Anexo 3 Formato para garantía de sostenimiento y página 44 | 64, Anexo 4 Formato de garantía de cumplimiento.** Toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.



"ARTÍCULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"... Favor de Pronunciarse al Respetto.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las presentes bases.

- 12. Páginas 22 | 64, ANEXO 1.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las presentes bases.

- 13. Páginas 22 | 64, ANEXO 1.** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones



legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición y deberá presentar su propuesta como se solicita en los requisitos de las presentes bases.

14. **Páginas 22 | 64, ANEXO 1.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Este procedimiento este sujeto a la Ley de Arrendamiento y Adquisiciones del Gobierno del Estado de Durango y su Reglamento. Favor de apearse a las bases de la presente Licitación.

15. **Páginas 22 | 64, ANEXO 1.** Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Grupo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

16. **Página 22 | 64; ANEXO 1 (Todas las partidas).** Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura de vida como "Fallecimiento", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

17. **Página 22 | 64, ANEXO 1, Partidas que integran el Lote a asegurar.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que únicamente se asegura a los empleados de las 7 colectividades que se licitan, y en caso de ampliar las colectividades para incluir nuevas Dependencias, tendrá que ser previa acuerdo entre la licitante adjudicada y la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Solo se licitan las siete partidas descritas en las bases de la presente licitación.

18. **Página 22 | 64; ANEXO 1 (Partidas 2, 4, 5).** Mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura "Pérdida de Miembros" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "B")", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la Convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Podrá utilizar esta denominación, siempre y cuando se respeten las condiciones solicitadas en la presente licitación.

19. **Página 22 | 64; ANEXO 1, viñeta cuarta.** Agradeceremos a la Convocante aclarar si la suma asegurada de \$500,000.00 por muerte natural y por muerte accidental para las partidas 2, 4 y 5 es adicional a los \$170,000.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es adicional, solo las partidas 2,4 y 5 tienen suma asegurada de \$500,000.00 por muerte natural o accidental.

20. **Página 23 | 64, ANEXO 1, viñeta novena.** Apreciaremos de la Convocante confirmar que adicional a que se entregue la constancia de que el empleado se encontraba en cumplimiento del deber, se presentarán las actuaciones del Ministerio Público, para acreditar que la muerte ocurrió de forma súbita y violenta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

21. **Página 23 I 64; ANEXO 1, viñeta décima segunda.** Solicitamos a la Convocante confirmar que la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, será pagada al 100% por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su apreciación.

22. **Página 23 I 64, Anexo 1, viñeta décima segunda.** Apreciaremos de la Convocante confirmar que en caso de siniestro del personal con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, la suma asegurada se pagará con el último sueldo que tenía el empleado antes de la licencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: La suma asegurada es fija, como se establece en el anexo 1 de las bases.

23. **Página 22, ANEXO 17, viñeta décima tercera.** Apreciaremos de la Convocante confirmar que para aquellos casos en los que el dictamen sea expedido por la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, será necesario que la misma la expida un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación

24. **Página 23 I 64; ANEXO 1, viñeta décima tercera.** En referencia a la pregunta anterior apreciaremos de la Convocante confirmar que las personas que se encuentran en licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, están incluidas en los listados proporcionados para la cotización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información que se requiere para la elaboración de sus propuestas se encuentra detallada en los listados que se proporcionarán al finalizar este acto de junta de aclaraciones.

25. **Página 23 I 64; ANEXO 1, viñeta décima tercera.** Entendemos que este punto hace referencia a la suma asegurada para la cobertura de incapacidad o invalidez total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

26. **Página 23 | 64, ANEXO 1, viñeta décima tercera.** Apreciaremos de la Convocante indicar a que Instituciones de Salud están afiliados los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ISSTE

27. **Página 22, ANEXO TÉCNICO, viñeta décima novena.** Apreciaremos de la Convocante indicar que este punto hace referencia a la cobertura de incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente, es decir, la fecha de siniestro será la que corresponda a la fecha de emisión del Dictamen de: incapacidad total y permanente o de invalidez total y permanente y el pago del siniestro será a cargo de la Aseguradora en la que haya estado asegurado el servidor público a la fecha del dictamen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

28. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima segunda.** Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que la mencionada viñeta hace referencia a la emisión de pólizas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación

29. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima segunda.** Solicitamos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que cumplimos, en caso de resultar adjudicados, emitiendo una única póliza que incluya 7 subgrupos, uno por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN

30. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1 viñeta vigésima segunda.** En caso de respuesta negativa a mi pregunta anterior solicitamos a la Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido que cumplimos, en caso de resultar

adjudicados, emitiendo una única póliza por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO DEBERÁ IMPRIMIR DOS PÓLIZAS POR PARTIDA

31. **Página 22 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima tercera.** Solicitamos a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora adjudicada presentará el listado de personal a asegurar con nombre, detalle de suma asegurada y costo de prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación

32. **Página 22 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima tercera.** En alcance a la pregunta anterior, en caso de respuesta negativa, apreciaremos de la Convocante confirmar que únicamente en los Aspectos Económicos se deberán incluir los listados de personal con nombre y detalle de suma asegurada y costo de prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La respuesta a la pregunta anterior no fue contestada en sentido negativo.

33. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñetas vigésima cuarta y vigésima quinta.** Favor de confirmar que el periodo de 15 días corresponde a 15 días hábiles. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su observación, deberán ser 15 días naturales.

34. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima sexta respecto al reporte de siniestralidad.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su observación.

35. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima sexta respecto al reporte de siniestralidad.** En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su observación, y deberá presentarse conforme se establece en los requisitos del Anexo 1 de las presentes bases.

36. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima sexta, respecto al reporte de siniestralidad.** En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No es correcta su observación

37. **Páginas 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima sexta respecto al reporte de siniestralidad** Favor de confirmar que la Convocante proporcionará los datos de CURP de asegurados al licitante ganador, para que sea cargada dicha

información en el sistema de la aseguradora y se emita el reporte de siniestralidad como se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información que se considere necesaria se proporcionará a la compañía que resulte adjudicada.

38. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésimo séptima.** Favor de confirmar que los 5 días que se especifican, son días hábiles. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

39. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima octava.** Estimaremos de la Convocante confirmar que la Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente, será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

40. **Página 22 | 64, ANEXO 1, viñeta vigésima octava.** Con respecto al texto que a la letra dice: "El concepto de suma asegurada en el seguro de vida, una vez pagándose la reclamación por la incapacidad total o el estado de invalidez el asegurado continuara con la cobertura de fallecimiento", agradeceremos de la Convocante confirmar que lo que requiere es que el asegurado continúe asegurado únicamente por la cobertura de fallecimiento y la prima del seguro será a cargo de la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

41. **Página 22 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima.** Agradeceremos a la Convocante indicar cuántos casos de presunción de muerte declarada por autoridad judicial se han presentado en las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Por el momento no se cuenta con esta información.

42. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima.** Amablemente se pide a la Convocante confirmar que en los casos de presunción de muerte, se considerará como muerte accidental para las partidas, 2, 4 y 5, siempre y



cuando en la declaratoria de muerte que emita la autoridad judicial, se precise que la causa de la muerte deriva de un hecho violento, súbito y fortuito, en caso contrario, se pagará solo lo correspondiente a la cobertura básica, considerando que la presunción de muerte no existe la prueba determinante de muerte del asegurado, sino que la declaratoria la emite la autoridad judicial correspondiente, pero no siempre se confirma que deriva de un accidente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

43. **Página 24 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima primera.** Se pide a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada en las instalaciones del Tribunal Laboral Burocrático, cuando se cumplan los supuestos de la trigésima segunda viñeta. **Favor de pronunciarse al respecto.}**

RESPUESTA: No se da respuesta por no ser clara su pregunta.

44. **Página 25 | 64; ANEXO 1, viñeta trigésima segunda.** Estimaremos de la Convocante confirmar que al ser una póliza Autoadministrable, los consentimientos y designación de beneficiarios estarán resguardados por la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

45. **Página 25 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima tercera.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la presentación de la impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se indique su "Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo, Índice Cobertura Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de la Base de Inversión", igual o superior a 1.05, toda vez que dicha calificación aprobatoria es la indicada de acuerdo a los parámetros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Conforme a la última actualización trimestral de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

46. **Página 25 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima quinta.** Toda vez que el IDATU no considera la solvencia, infraestructura y experiencia entre otros aspectos que pueden garantizar las mejores condiciones para la convocante, que garanticen la atención y servicio que se pretende contratar, aunado a que hoy en día una calificación por encima del promedio no da certeza de un buen servicio y honestidad para con el cliente, agradeceremos a la Convocante reconsidere los parámetros de este requisito y nos confirme que la cantidad máxima de puntos a otorgar en este rubro se obtendrá presentando una calificación igual o mayor a 8.7 en el periodo de enero a junio de 2023, que corresponde al último publicado por el Buró de Entidades Financieras. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

47. **Página 25 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima quinta.** En alcance a la pregunta anterior y para el caso de una respuesta negativa, respetuosamente se pide reconsiderar el requisito, toda vez que, el IDATU tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales y colectivas de todos los ramos, es decir en el caso de mi representada, nuestra calificación del IDATU está integrada por reclamaciones de seguros de vida, de gastos médicos y de accidentes personales, tanto individuales como colectivos, por lo que no afecta en los procedimientos para la contratación del ramo de seguro que se licita, ya que existen diversos factores con los que la convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

Página 25 | 64, ANEXO 1, viñeta trigésima quinta. Considerando que la Convocante está solicitando diversa información que es de carácter público y fácil acceso a quien la desee consultar, se percibe un riesgo de declararse desierto el proceso de licitación y se limita la participación de los licitantes,



considerando la combinación de requisitos de los indicadores regulatorios e IDATU. Por lo que en aras de que el proceso de licitación cuente con un número mayor de ofertas susceptibles de evaluar, se sugiere a la Convocante revise la viabilidad de modificar estos requisitos y que además no son uniformes a las últimas publicaciones que se encuentran en los portales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y el Buró de Entidades Financieras. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

48. Página 32, Anexo 2, Cláusula TERCERA. FORMA Y PLAZO DE PAGO.

Agradeceremos a la Convocante confirmar que dicha aportación será un pago único y que estará destinada a un fin específico o programa, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 41 Quáter a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango expidiendo a favor de MetLife México, S.A. de C.V., el comprobante fiscal respectivo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

49. Página 32, Anexo 2, Cláusula TERCERA. FORMA Y PLAZO DE PAGO.

Se solicita amablemente a la Convocante pronunciarse a favor de que el comprobante Fiscal Digital por Internet estará generado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la legislación fiscal aplicable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su petición.

50. Página 46 | 64, Anexo 5, numeral 3.

Agradeceremos confirmar que se cumple este requisito presentado el Acta Constitutiva de mi representada, la última Compulsa en donde se indican claramente todas las modificaciones que ha tenido el acta constitutiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá presentar el acta constitutiva, así como todas sus modificaciones y compulsas, así como el poder notarial del representante legal.

51. **Página 47 | 64, Anexo 5, numeral 17.** Agradeceremos a la convocante confirmar que derivado de que las personas morales tenemos como plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para la presentación de los estados financieros definitivos del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2023, se solicita permita a mi representada presentar los Estados Financieros Dictaminados de 2022 y los Estados Financieros a diciembre de 2023. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES

52. **Página 47 | 64, Anexo 5, numeral 18.** Se pide a la Convocante permita presentar en sustitución de los pagos provisionales de enero a diciembre de 20123, la declaración anual presentada ante el SAT para el ejercicio 2023, toda vez que mi representada ya cumplió con esta obligación fiscal, y cuenta con el documento correspondiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta deberá presentar lo solicitado en las presentes bases.

53. **Página 47 | 64, Anexo 5, numeral 19.** Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar original y/o copia certificada del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.

54. **Página 48 | 64, Anexo 5, numeral 26.** Se pide a la Convocante permita incluir una carta indicando que mi representada no es una empresa Mipyme, de acuerdo al volumen de ventas y número de empleados con el que cuenta, se considera una empresa grande de servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PETICIÓN.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

55. **Página 48 | 64, Anexo 5, numeral 27.** Solicitamos amablemente a la Convocante confirme que en virtud de que mi representada es una persona moral y a su vez sus socios o accionistas son personas morales, permita que el Anexo 12 sea debidamente firmado solo por su representante legal, mencionando en el **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición, deberá presentar su propuesta conforme se establece en el requisito 27 de las presentes bases

56. **Página 48 | 64 Anexo 5, numeral 28.** Respecto a la utilización de los datos personales de los licitantes, agradeceremos a la Convocante confirmar que será dentro de los términos establecidos en el Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su observación.

57. **Página 50 | 64 Anexo 5, numeral 44.-** Amablemente se pide a la Convocante precisar si el anticipo de \$30,000.00 se hará a un solo beneficiario, o deberá dividirse proporcionalmente entre todos los beneficiarios que lo soliciten, de acuerdo al porcentaje que cada uno tiene asignado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El anticipo se pagará conforme a lo establecido en el formato de designación de beneficiarios.

58. **Página 50 | 64, numeral 39.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que no debemos considerar cargo por comisión. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

59. **Página 50 | 64, numeral 44.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que se trata de un anticipo de gastos funerarios que será descontado de la suma asegurada básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

60. **Página 51 | 64 Anexo 5, numeral 48.** Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Estado de Durango, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

61. **Página 51 | 64 Anexo 5, numeral 48.** En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser negativa, agradeceremos nos confirme que se cumple con el requisito instalando un Minicentro en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

62. **Página 52 | 64, Anexo 6, Propuesta Económica.** Entendemos que el concepto solicitado como "Precio Unitario" corresponde al monto de la prima neta total por partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su observación.

63. **Página 52 | 64, Anexo 6, Propuesta Económica.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en Unidad de Medida debemos poner Póliza y en Cantidad, 1. **Favor de pronunciarse al respecto.**

64. **Respuesta: el anexo 6 deberá ser llenado con la información de la tabla del anexo 1.**

65. Página 52 | 64, Anexo 6, Propuesta Económica; solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas:

- El seguro de vida no causa IVA.
- Cuota anual al millar de suma asegurada por partida.
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su petición.

66. Bases General. En referencia a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados y de existir variación entre los listados para cotizar y los listados para emitir, se respetará la cuota anual al millar de suma asegurada y se ajustará el monto de prima neta al momento de la emisión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su petición.

67. Bases General. Para la evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Tipo de asegurado afectado o partida.
- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La información con que se cuenta, se proporcionará a los licitantes al finalizar este acto de junta de aclaraciones.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EA-910002998-N19-2024

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **09 de Abril de 2024**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N19-2024**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos presentes, para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N19-2024**, siendo las **12:59** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitante presente; cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N19-2024

Por la Convocante:

L.A. Brenda Navar Fallad
Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración

Servidores Públicos Asistentes:

DR. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración

Lic. Zilali Arreola del Rio
Jefa del Departamento de Relaciones
Laborales de la Dirección de Capital Humano

L.A. Ernesto Alejandro García Najera
Analista administrativo de la Dirección de
Capital Humano

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	Maria Fernanda Esparza Jaime	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N19-2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024